

Decreto N° 3274
Pucón, 29/07/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: PETRINOVIC Y CIA. LTDA. Rut 079534260-5
: 403,410 CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS
: POR CONCEPTO DE MANTENCION GENERAL A EQUIPOS GABINETE
PSICOTECNICO
: 29/07/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	25825	14/07/2010	403,410

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		403,410
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	403,410	
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	403,410	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		403,410
Sumas Iguales		806,820	806,820

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-007-000-000			
Presupuesto Vigente	6,875,000			
Total Comprometido	1,506,203			
Saldo x Comprometer	5,368,797			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 38.152.....

PETRINOVIC Y CIA. LTDA.

REPRESENTANTES IMPORTADORES EXPORTADORES
 VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL - CIENTIFICO
 COMERCIALIZACION DE ARMAS Y MUNICIONES
 CONSTRUCCION EN GENERAL

C. MATRIZ : Avda. Los Leones N° 1745
 Teléfonos: 225 67 13 - 274 10 75
 Providencia · Santiago

SUCURSAL : Pedro Fontova N° 7492
 Huechuraba · Santiago
 E-mail: ingeniería@petrinovic.cl

R.U.T.: 79.534.260-5
FACTURA

N° 025825

F. 25825

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2010

Fecha: 14-07-2010

Señor(es): I. MUNICIPALIDAD DE PUCON					Giro:				
Dirección: BDO. O'HIGGINS 483									
FONO		R.U.T.:		COMUNA		ORDEN DE COMPRA		CONDICIONES	
45-293008		69.191.600-6		PUCON					

Por lo siguiente:

a: **Petrinovic y Cia. Ltda.**

D E B E

CANTIDAD	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
	MANTENCION GENERAL A EQUIPOS DEL GABINETE PSICOTECNICO CONFORME ORDEN DE COMPRA n° 1983. -		339.000
CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS. - SON:			PESOS.-

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRCC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 4297
 DEVENGADO N° 4136
 DECRETO N°



CANCELADO: _____ de _____ de 200 _____
 Nombre: _____ Rut.: _____
 Firma: _____ Fecha: _____
 Recinto: _____

NETO \$	339.000
I.V.A. \$	64.410
TOTAL \$	403.410

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL CLIENTE

IMP. RAMON RODRIGUEZ - AV. VARGAS - AV. ECUADOR N° 3424 - FONOS/FAX: 7769957 - RUT.: 8.713.199-K



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00001983

OBLIGACION Nro 1983

Pucón, 09 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

PETRINOVIC Y CIA. LTDA.
 LOS LEONES 1745
 (2)2749651

R.U.T. N° 079534260-5
 CIUDAD SANTIAGO
 FAX (2)2749651

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00362	1.00	UNIDADES	MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO	403,410.000	403,410
				SUB-TOTAL	339,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	339,000
SOLICITADO POR LICENCIAS DE COND.				19 %	64,410.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001748				TOTAL	403,410
DESTINADO A MANTENCION ANUAL GABINETE PSICOTECNICO					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.846-6 - BILINES 757 - FONOFAX 95-220489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-06-007-000-000 403,410

Pucon
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2009-00001748

1937

NUMERO INTERNO : 0004
C. DE COSTO : 030202

FECHA : 21/09/2009
U.SOLICITANTE : 03-TRANSITO, 02-LICENCIAS DE COND., 02-LICENCIAS DE COND..-

OBS :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00362	1.000	UNIDADES	MANTENCION 2204.001.001	GABINETE PSICOTECNICO
2	MO00010	200.000	UNIDADES	CARPETAS COLGANTES SOPORTE METALICO	

JUSTIFICACION :
MANTENCION ANUAL GABINETE PSICOTECNICO

22.04.001.001

1/1/1.



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

Carta N° 2416 / 2009

Santiago, 22 de Septiembre de 2009

Señor
Patricio Gutiérrez
I. Municipalidad de Pucon
PRESENTE.-

De nuestra consideración.

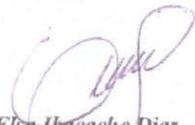
De acuerdo a lo solicitado, nos permitimos informar a usted, el valor de la
Mantenión de los equipos Psicotécnico, como sigue :

UNIDAD	EQUIPO	VALOR NETO
01	Mantenión a los equipos Psicotécnicos Consiste en verificación, ajuste, lubricación y limpieza Sin considerar repuestos que podrían utilizarse	\$ 339.000

LOS VALORES ANTES INDICADOS NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA	:	30 DIAS
GARANTIA DE LA MANTENCION	:	30 DIAS SIN CONTRATO
FORMA DE PAGO	:	CONTADO
SERVICIO TECNICO	:	COMPLETO CON REPUESTOS ORIGINALES

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


Elsa Hvacache Diaz
Dpto. de Ventas

PETRINOVIC & CIA. LTDA.

CHILE
CASA MATRIZ LOS LEONES 1745
Fono Fax: 2749051 2741079 Santiago
Site Web: www.petrinovic.cl



ECUADOR
ANEKA - ELOY ALFARO 218 Y BERLYN
Fono Fax: 663-2-2504961 Quito
E-mail: gerenciageneral@anelkaecuador.com



COLOMBIA
CALLE 94 A Nº 13-11 BOGOTA
Fono: 571 - 636 1590
E-mail: evaluacion@prueba.com



E.U.U.
390 SUNNY ISLES BLVD
Fono-Fax: 305 - 9494111
E-mail: goldrose@gato.net



ARGENTINA
RUTA NACIONAL 36 esq. Doctor Leboz Castiblanco
Buenos Aires - Córdoba
Codigo Postal 5037 Fono: 54 - 3504540434
E-mail: jheras@tic.com.ar



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. DE TRANSITO Y TTE PUBLICO.
LICENCIAS DE CONDUCIR**

DECRETO EXENTO: N° 1975

PUCON, 06 NOV 2009

V I S T O S :

- 1.-El decreto Ley N° 29.142 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2009.
- 2.- El decreto N° 2461 del 15.12.2008 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.
- 3.- La Ley N° 19.886, Art. 8 letra d) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004.-
- 5.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21.06.2005.-
- 6.- El Informe de Resolución Fundada emitida por la Administración Municipal.
- 7.- La Solicitud de Pedido N° 1957 de fecha 08-10-08 del departamento de Transito, sección Licencias de Conducir..-
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Interior.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- La necesidad de realizar reparación y mantención al Gabinete Psicotécnico .-
- 2.- Que Petronovic y cia Ltda, es la empresa proveedora de los equipos Psicotécnicos y tiene la disponibilidad inmediata.
- 3.- Dar cumplimiento a lo enunciado en el oficio circular N° 15, punto 2, de fecha 14 de Septiembre de 2009, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones .

DECRETO :

1.- **Apruébese**, la Resolución Fundada de acuerdo a los Considerando.

2.- **Apruébese**, la mantención y reparación del Gabinete Psicotécnico, con la Empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA., RUT N° 79.534.260-5, por un monto total de \$ 403.410.- (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos diez pesos).

3.- **Impútese**, el gasto a la cuenta 22.06.006, " Reparación de maquinas y equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



Edita E. Mansilla Barria
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
EEMB/GMP/ABM/pgs

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Of. De Partes
- Depto. de Transito

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN FUNDADA

MARCELO CONCHA VILLAGRA, Administrador Municipal de la Municipalidad de Pucón, viene en requerir la prestación de servicios de la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA, R.U.T. N° 79.534.260-5.

La decisión de celebrar trato directo con la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. se fundamenta en el hecho de que los equipos que conforman el Gabinete Psicotécnico del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Pucón, son fabricados por la empresa Petrinovic y Cía Ltda., y para su funcionamiento deben encontrarse con sus certificados de mantención preventiva y de calibración, realizados por el fabricante, al día.

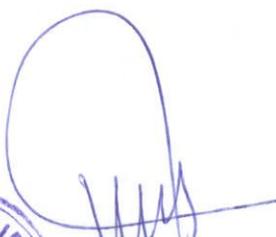
Lo anterior también, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio circular N° 15 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, donde se recomienda el fiel y estricto cumplimiento a las normas relativas a la examinación de las personas que deseen obtener licencias de conductor, como también a aquellos que deseen renovarla, por lo que cada equipo de evaluación del Gabinete Psicotécnico debe encontrarse con las referidas certificaciones, al día.

Ahora bien, teniendo presente que la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. , es la fabricante de los equipos y además presta los servicios conexos de mantención consistentes en ajuste, lubricación, reparación y limpieza, pudiendo asimismo disponer del personal técnico especializado en forma inmediata; y considerando asimismo que la garantía de los equipos adquiridos por el municipio se mantiene en la medida que el servicio técnico y las certificaciones correspondientes sean otorgadas por el fabricante, cual es el caso de la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA, concurre la causal prevista en el artículo 8 letra "G" de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de la citada Ley, en cuanto se trata de un servicio accesorio que debe ser necesariamente compatible con la maquinaria o equipos previamente adquiridos.

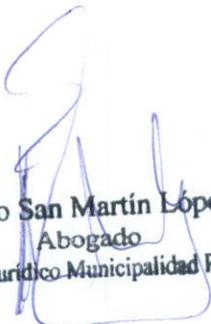
El monto de los honorarios pactados por concepto de prestación de servicios asciende a la suma única y total de \$403.410.- (cuatrocientos tres mil cuatrocientos diez pesos) impuestos incluidos.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-




MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En Pucón, a 08 de octubre de 2009


Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón